

nes, S. L., adquiriendo aquélla en bloque el patrimonio de ésta que se extinguirá y adquiriendo también por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Teodoro Robayna García.—53.680. 2.ª 17-9-2008

TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS ELS GERMANELLS, S.R.L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Técnicas Valencianas Del Agua, Sociedad Anónima y de la Compañía de Abastecimiento de Aguas Els Germanells, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el día 24 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, en virtud de la cual la Compañía de Abastecimiento de Aguas Els Germanells, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a Técnicas Valencianas Del Agua, Sociedad Anónima, considerando como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión elaborado por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia en fecha 14 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia a, 8 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Técnicas Valencianas Del Agua, S.A., Don Luis Gómez-Ferrer Morant y el Administrador Único de la Compañía de Abastecimiento de Aguas Els Germanells, S.R.L. Unipersonal, Don Javier Olmos Fernández-Corugedo.—53.437. 2.ª 17-9-2008

THANSHERPE 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53/08 que se sigue a instancia de Fundación La-

boral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Transherpe 2004, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10 de julio de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado «Transherpe 2004, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.205,31 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—53.358.

TRANSPORTES PABLO DE LEÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS ESPECIALES CANARIAS 2000, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

ASFALTOS DE FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 9 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de Industrias Especiales Canarias 2000 (sociedad unipersonal), Sociedad Limitada», y «Asfaltos de Fuerteventura, Sociedad Limitada», por «Transportes Pablo de León, Sociedad Limitada», con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 y conforme al proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Fuerteventura. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2008. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como, de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto del Rosario, 10 de junio de 2008.—Administrador único, Pedro Paulo León Mesa.—53.496.

1.ª 17-9-2008

TURISMOS Y DEPORTES, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ha acordado en su reunión celebrada con fecha 20 de junio de 2008 la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena-Costa, 20 de junio de 2008.—David Battalla Chornet, Administrador Solidario.—53.244.

y 3.ª 17-9-2008

UNAI SARASTI POZUELO

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 77/07 seguida contra el deudor «Unai Sarasti Pozuelo» se ha dictado el 02 de septiembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 17.626,16 euros de principal y de 3.524,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 2 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—53.037.

URFOR, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 51/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguido contra el deudor Urfor, S. L., se ha declarado, con fecha 23 de julio de 2008, la insolvencia total de Urfor, S. L., por importe de 5.519,27 euros.

Gijón, 3 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—53.122.

VIROLAI E.M., SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento de Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y por así haberlo solicitado formalmente los Señores Accionistas, también de conformidad con lo establecido en el referido artículo, por medio de la presente se amplía el Orden del día de la próxima Junta de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Compañía, el día 9 de octubre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, mediante la inclusión de dos puntos nuevos en el Orden del Día.

Tras la inclusión de éstos, el Orden del Día propuesto en su día resultará del tenor literal siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero en sustitución de la vacante.

Segundo.—Reforma del artículo nueve de los Estatutos Sociales y de todos aquellos que pudieran estar relacionados con él.

Tercero.—Reparto entre los socios de las acciones que la sociedad posee en autocartera.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jorge Ramírez Martiñell.—53.275.